

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 24/06/02

EDUARDO MIRACAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACIÓN
GENERAL DE LA NACIÓN

Procuración General de la Nación

Res. M.P. Nro. 63/02.-

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución PGN 46/02, de fecha 13 de junio de 2002, se dispuso que el señor Fiscal Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Félix Pablo Crous intervenga de manera exclusiva y excluyente en el Juicio por la Verdad (artículo 1º de dicha resolución), autorizando al Magistrado a ausentarse de su despacho de la Fiscalía Nro 8 de ese fuero, de la cual es titular, por el lapso de seis meses; estableciendo asimismo que, oportunamente se designaría un Magistrado del Ministerio Público Fiscal a cargo de la dependencia (artículo 2º).

Que, a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde al Procurador General de la Nación adoptar todas aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar.

Que en esa inteligencia el suscripto considera oportuna la designación de un Fiscal de la Procuración General de la Nación para hacerse cargo durante ese lapso de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro 8 de la Capital Federal.

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 11,

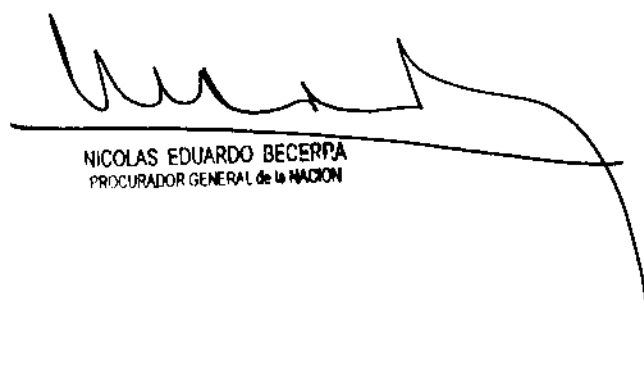
33, inciso II) y 36 de la Ley Orgánica del Ministerio Público nro 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- Designar al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Juan Andrés Necol, en carácter de fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro 8 de la Capital Federal, a partir de la fecha de la presente y mientras permanezca vigente la designación del doctor Félix Pablo Crous en el Juicio por la Verdad -res. PGN 46/02-.

II.- Protocolícese, hágase saber al doctor Juan Andrés Necol a través del señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Ezequiel Casal, y al señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a cargo de la Fiscalía Nro 3, doctor Norberto Julio Quantín, solicitando a su vez lo comunique al doctor Crous, cúmplase y oportunamente, archívese.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION